

El Rodín

Junta Directiva SITRAP | Agosto 2017



Celebramos y nos llenamos de esperanza con la entrada en vigencia de la

REFORMA PROCESAL LABORAL



En SITRAP nos sentimos orgullosos de ser uno de los sindicatos que ha participado, junto a la ANEP y al Colectivo Sindical Patria Justa, en esta gran conquista de la clase obrera de esta generación.

Damos gracias a todas y todos los valientes que aportaron para esta gran conquista laboral, que permitirá ejercer con más seguridad nuestros derechos.

Con esta reforma...

...los patronos ya no podrán impedir la libertad sindical:

¡No podrán despedir ni discriminar por **pertenecer al sindicato!**

¡No podrán despedir ni discriminar por **edad!**

¡No podrán despedir ni discriminar por **sufrir un accidente o enfermedad de trabajo!**

¡No podrán discriminar **a las mujeres**, deben tener las mismas condiciones y oportunidades que los hombres!

Se terminó la excusa de la empresa de despedir por reducción de personal: ahora el patrono debe decir y comprobar las causas del despido, sin importar el tiempo que se tenga de trabajar.

¡Ahora Sí! Tenemos una herramienta legal para organizarnos en el sindicato y hacer valer nuestros derechos sin temor a ser despedidos